

ACTA NOTARIAL PRESENCIAL =====

En la Ciudad de Ica, a los dos (02) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos (16:45) a.m. el suscrito **DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO**, Abogado Notario de esta ciudad, con oficio notarial sito en Urb. Sol de Ica E - 24 - Ica - Ica - Ica, se hizo presente al local institucional del Gobierno Regional de Ica ubicado en el Avenida Cutervo N° 920 - Cercado de Ica - Ica - Ica, a pedido del Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0219-2016-GORE ICA/GR, de fecha 30 de Mayo del 2016, integrado por: Sr. **WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL**, identificado con D.N.I. N° 21526087, Presidente; Srta. **ESTEFANÍA BALTAZAR QUIJADA**, identificado con D.N.I. N° 43530095, Primer Miembro; y Sr. **JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA**, identificado con D.N.I. N° 07533458 Segundo Miembro Suplente, en el marco de los procesos de selección de la Supervisión del Expediente Técnico y Ejecución de Obra de los proyectos priorizados por el Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2016-GORE ICA, de fecha 24 de Febrero del 2016, bajo los alcances de la Ley 29230, con respecto a la Contratación de: **SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA I.E. N° 22273 Y DE LA I.E. N° 320 - CHAVÍN, DISTRITO DE CHAVÍN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, en el ámbito de la Región Ica - a efectos de dejar constancia de las ofertas admitidas y calificadas en la correspondiente evaluación, y del otorgamiento de la buena pro, en el marco del Proceso de Selección en el Proceso de Selección N°002-2016-GORE-ICA (2da.Convocatoria) - Ley N° 29230. =====

Al amparo de la ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049, se procede a efectuar la presente de conformidad por lo prescrito por los artículos Noventa y Ocho (98) y Noventa y Nueve (99) del Decreto Legislativo 1049°, relatando los hechos y circunstancias que presencie en la presente actuación notarial. =====

Ubicados en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico, no hubo inconvenientes en dicho ambiente ubicado en la segunda planta, dejándose constancia de la presencia de diversas personas por ser un acto público. =====

Con respecto a la propuesta técnica presentada por **CONSORCIO CHAVÍN**, el postor no ha cumplido con presentar los requisitos técnicos mínimos de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, por lo que el Comité de Selección descalifica su propuesta técnica. =====

Con respecto a la propuesta técnica presentada por **CONSORCIO SANTOS**, el postor no ha cumplido con presentar los requisitos técnicos mínimos de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, por lo que el Comité de Selección descalifica su propuesta técnica. =====

Con respecto a la propuesta técnica presentada por **CONSORCIO SUPERVISIÓN CHINCHA**, el postor ha cumplido con presentar los requisitos técnicos mínimos de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, por lo que el Comité de Selección ha procedido a evaluar la propuesta técnica obteniendo un puntaje de 95.00 puntos. Acto seguido el Notario de Ica procedió a exhibir la propuesta técnica que le fue dejada en custodia, procediéndose a abrir el citado sobre N° 02 que contiene la propuesta en un folio. =====

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02 =====
SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA
"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
INTEGRAL DE LA I.E. N° 22273 Y DE LA I.E. N° 320 - CHAVÍN, DISTRITO DE CHAVÍN -
PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, el monto propuesto es de S/. 110,263.07 (ciento diez mil doscientos sesenta y tres con 07/100 Soles). =====

PUNTAJE TOTAL =====

El Postor **CONSORCIO SUPERVISIÓN CHINCHA** con representante Sr. Darwin Tomas Flores Inca, identificado con DNI N° 40210148, ha obtenido el siguiente puntaje final:

Propuesta Técnica	Propuesta Economica	Puntaje Total
76.00	20.00	96.00

Siendo válida la propuesta técnica y económica del postor **CONSORCIO SUPERVISIÓN CHINCHA** (integrado por Luis Enrique Mina Aparicio con RUC 10078122558 y por Alexander Primitivo Huertas Jara con RUC 10404313598), y habiendo obtenido el puntaje de 96.00 puntos, se Adjudica la Buena Pro al **CONSORCIO SUPERVISIÓN CHINCHA** con representante Sr. Darwin Tomas Flores Inca, identificado con DNI N° 40210148, por el monto total de S/. 110,263.07 (ciento diez mil doscientos sesenta y tres con 07/100 Soles). =====

Se concluye la presente Acta siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30), firmando el suscrito, luego de que lo hicieran los miembros del comité en señal de conformidad colocando su nombre y mostrando su documento de identidad. =====



SR. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL
Presidente del Comité Especial



SRTA. ESTEFANÍA BALTAZAR QUIJADA
Miembro del Comité Especial



SR. JULIO CÉSAR GUTIERREZ QUINTANA
Miembro (S) del Comité Especial

